

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA. 0 1 MAR. 2004

RES.H.Nº

092-04

VISTO: .

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: TECNOLOGIA EDUCATIVA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: TECNOLOGIA EDUCATIVA

Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION Plan....: 85 - Periodo Lectivo 2003

L.U.	No	705.021	ARAGON BARRERA, MONICA ALE	JANDRA 8	(Ocho)
			ARJONA, FERNANDA EUNICES		(Nueve)
			ARJONA, SILVANO ELIAS	8	(Ocho)
			AUTINO, SILVIA NATALIA	8	(Ocho)
			CONDORI, MARIA CRISTINA	8	(Ocho)
			GUERRERO, HORACIO FABIAN	8	(Ocho)
			GUITIAN, MARTA ELIZABET	8	(Ocho)
			LAIRANA, VILMA PAOLA	8	(Ocho)
			LOPEZ, NILDA LORENZA	9	(Nueve)
			LOPEZ, NORMA YOLANDA	9	(Nueve)
			MIRANDA, DORA AZUCENA	8	(Ocho)
			QUINTEROS, ANDREA CELESTE	8	(Ocho)
			TORREZ, MARTA TEOFILA	8	(Ocho)

ARTICULO 20. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a l que se hace referencia en el artículo anterior, el 03/12/2003.

COARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presen tado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en e archivo del Departamento Alumno.

ARTÍCULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Femilial to Humanalados - UNSa.

DF :